
Bases y Condiciones de la PROMOCIÓN “#MamáRespuestas”

La presente Promoción denominada **#MamáRespuestas**, en adelante **LA PROMOCIÓN**, es organizada por **Núcleo S.A.**, con domicilio en Avda. Máximo Lira 522 casi España, de la ciudad de Asunción. En adelante denominado el **ORGANIZADOR**.

- 1. Vigencia: LA PROMOCIÓN**, La presente promoción estará vigente desde el 01 de Mayo de 2017 hasta el día 31 de Mayo del 2017 inclusive.
- 2. Requisitos para participar de LA PROMOCIÓN:** Podrán participar de la **PROMOCION** las personas físicas mayores de edad o jurídicas, que utilicen REDES SOCIALES, que fijen domicilio en el territorio de la República del Paraguay.
- 3. Mecánica de Participación:**
Las personas deberán subir un video de su Mamá en www.mamarespuestas.com (un buscador para preguntas que solo una madre podría responder) y compartir en Facebook con el #mamarespuestas, en el cual mostraran un consejo de su madre sobre algún tema de su preferencia.

Luego desde el canal de Instagram Stories: En el día de la madre y el 31-mayo, subiremos al Instagram Stories de Personal las respuestas con más reproducciones de Mamá Respuestas, agregando el link del sitio.

- 4. Aceptación de condiciones**
La participación a la PROMOCIÓN implica el conocimiento y la aceptación de éstas Bases y Condiciones.
- 5. Premios:**
 - 12 Arreglos “Batea con Flores Coloridas” de La Divina Flor
 - 24 Cajas c/Ventana x 16 Regulares Alfajores - Tatakua
- 6. Selección**
Los ganadores no serán seleccionados fruto del azar, sino por la competencia misma entre videos seleccionados y subidos en el siguiente link www.mamarespuestas.com (un buscador para preguntas que solo una madre podría responder), los videos con más reproducciones serán seleccionados como GANADORES, conforme a los cupos y calendario de selección.

El resultado de la selección será comunicado a través de las REDES SOCIALES que **EL ORGANIZADOR** considere conveniente.

En ningún caso se sustituirán los premios por dinero en efectivo.

Si un video hubiese resultado ganador en la 1ra. Selección ya no participará de la 2da. Selección.

- 7. CALENDARIO DE SELECCIÓN:**

1ra Selección

Fechas de Participación	Cantidad de Seleccionados	Premios
1-mayo al 11-mayo	12 (*)	12 Arreglos "Batea con Flores Coloridas" de La Divina Flor 12 Cajas c/Ventana x 16 Regulares Alfajores - Tatakua

2da Selección

Fechas de Participación	Cantidad de Seleccionados	Premios
12-mayo al 31 mayo	12	12 Cajas c/Ventana x 16 Regulares Alfajores - Tatakua

(*) Deben residir en Asunción y Gran Asunción.

8. GANADOR:

- 8.1 La identificación de los **GANADORES** no será realizada por medio de sorteo ni de manera aleatoria, sino por la competencia misma entre videos seleccionados y subidos en el siguiente link www.mamarespuestas.com (un buscador para preguntas que solo una madre podría responder), los videos con más reproducciones serán seleccionados como **GANADORES**, conforme a los cupos y calendario de selección.. Las personas que acrediten ser los titulares de los perfiles de redes sociales desde el cual compartió los consejos de sus madres subiendo el video de su mamá con el #MamáRespuestas será denominada **GANADOR**.
- 8.2 **LOS GANADORES** serán notificados por **EL ORGANIZADOR** al perfil de redes sociales desde el cual compartió el video de su mamá con el #MamáRespuestas.
- 8.3 Una vez contactado al **GANADOR**, **EL ORGANIZADOR** informaran la fecha, horario, lugar y requisitos para la entrega de sus correspondientes premios.
- 8.4 Los **GANADORES** una vez contactados y que hayan sido comunicado de sus derechos y obligaciones de acuerdo a estas Bases y Condiciones, podrán retirar su premio hasta cinco (15) días posteriores a la fecha de la selección y la notificación efectiva realizada por **LOS ORGANIZADORES**. Transcurrido este periodo sin que el **GANADOR** se presente, los premios, serán destinados a una entidad de beneficencia, de conformidad al **Artículo 19 de la Ley 1016/97**.
- 8.5 Los premios consistente en 12 Arreglos "Batea con Flores Coloridas" de La Divina Flor y 24 Cajas c/Ventana x 16 Regulares Alfajores - Tatakua, será transferible, se hará entrega exclusivamente al **GANADOR** conforme al **Artículo 18 de la Ley 1016/97**.
- 8.6 Para tener derecho a retirar su premio, el **GANADOR** deberá presentarse con su documento de identidad válido y una fotocopia del mismo. El **GANADOR** deberá firmar una constancia de recepción del premio a favor de **LOS ORGANIZADORES** y emitir recibo legal o auto factura en el caso de que el premio sea dinero en efectivo. Los Premios una vez entregados, son aceptados incondicionalmente por cada **GANADOR**.
- 8.7 En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente ninguno de los premios por dinero en efectivo, ni el **GANADOR** podrá exigir el cambio del premio por otro, ni por un bien o

servicio distinto a los indicados como premios, de modo que los mismos no serán negociables. Los premios podrán ser reclamados exclusivamente por el **GANADOR** o su representante debidamente autorizado.

- 9. Costo de la participación:** La participación no tiene un costo adicional.
- 10. LOS ORGANIZADORES** no se harán cargo de los costos que incurra el ganador a fin de retirar y/o utilizar sus premios, tampoco transferir ni enviar dinero en efectivo correspondientes a premios.
- 11.** El **GANADOR** de **LA PROMOCION** o sus representantes autorizan, por el solo hecho de su participación, a **LOS ORGANIZADORES** y/o a su agencia de publicidad a difundir sus datos personales, su imagen y/o su voz con fines publicitarios en los medios y formas que **LOS ORGANIZADORES** y/o su agencia de publicidad libremente determinen, sin derecho a compensación alguna.

No podrán participar de LA PROMOCION ni verse beneficiados con ella usuarios de planes demo, planes canje, planes de prueba, empleados de **Núcleo S.A.**, empleados de agentes autorizados de **Núcleo S.A.**, empleados de empresas tercerizadas, agencias publicitarias que presten servicio a **Núcleo S.A.**, prestadores de servicios informáticos in house de **Núcleo S.A.** ni sus parientes en 1° grado de consanguinidad y 2° de afinidad de **Núcleo S.A.** Si resultase ganador de uno de los premios una persona prófuga o con causas pendientes con la justicia paraguaya, el sorteo de este premio será anulado y se procederá al llamado del primer ganador suplente.

Mario Ardissonne
Núcleo S.A.